

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 14 de agosto de 2023 informando que en el presente asunto se encuentra embargado y secuestrado el inmueble ubicado en la carrera 17 N° 10N-25 Bloque 3, apartamento 401 del Conjunto Residencial Rincón de Andalucía Etapa I, de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria 280-70565 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia de propiedad del demandado Daniel Duran Valencia, y el apoderado de la parte demandante allega avalúo del inmueble con la matrícula inmobiliaria 280-162000.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	No tramita avalúo
Clase De Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Gustavo Andrés Morales Medina CC 9732772
Demandado:	Daniel Duran Valencia CC 4374431
Radicado:	630014003007-2020--00313-00

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, no es posible dar trámite al avalúo arrimado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 139 DEL** 15 DE AGOSTO DE 2023
IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e77790154021a92e08189bc5fc35a162475b7623ba4e39cdc30a19f1d8018f0**

Documento generado en 08/08/2023 01:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>